164728 - ¿Cuándo se realiza la súplica en la oración de Al Istijárah?

Pregunta

Si un musulmán realiza la oración de *Al Istijárah*, ¿debe recitar la súplica correspondiente después del *tasah-hud* y antes de salir de la oración, o después de finalizarla con el *taslím*?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo legislado respecto a la súplica de *Al Istijárah* es que se diga después de finalizar la oración, y esta es la opinión de la mayoría de los eruditos.

Se menciona en la *Enciclopedia Jurídica* (*Al Mawsú'ah Al Fiqhíah*, 3/245): "Los *hanafis, málikis, sháfi'is* y *hanbalis* sostienen que la súplica se hace después de la oración. Y esto concuerda con lo que aparece en el texto del *hadiz* noble del Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)".

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Lo legislado para el musulmán, si realiza la oración de *Al Istijárah*, es que haga la súplica después de finalizarla con el *taslím*, debido a lo que dijo el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "Si alguno de ustedes se siente inclinado por un asunto, que realice dos *rak'at* voluntarias y luego diga: '*Al-lahumma inní astajíruka bi'ilmik*a…" (Oh, Al-lah, Te pido que me guíes en virtud de Tu conocimiento… el resto del *hadiz*).

Esto indica que la súplica se dice después del *taslím*" (*Maymu' Al Fatáwa*, 11/389).

Y se preguntó a los eruditos del Comité Permanente (8/162): "¿La súplica de *Al Istijárah* se dice antes del *taslím* o después de él y de haber salido de la oración?".

Respondieron: "La súplica de *Al Istijárah* se dice después del *taslím* de la oración de *Al Istijárah*".

El *Sheij* Ibn ‘Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “La súplica de *Al Istijárah* es después del *taslím*, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Que rece dos *rak’át* y luego diga…’, y mencionó la súplica” (*Liqá’ Al Bab Al Maftúh*, encuentro Nº. 20).

Y Al-lah sabe más.